## **BASES DEL CONCURSO**

## "PILUCHO CAMPANARIO"

## COMPAÑÍA PISQUERA DE CHILE S.A. (CPCH)

- 1. El presente Concurso está dirigido a todas las personas mayores de 18 años residentes en Chile que sean usuarios de Facebook y sean seguidores de las cuentas de Pisco Campanario en estas plataformas y que cumplan con la mecánica descrita en estas bases.
- **2.** El Concurso estará vigente desde las 11:00 horas del Miércoles 01 y hasta las 15:00 horas del Viernes 24 de junio de 2016, ambas fechas inclusive.
- **3.** Para participar en el Concurso, los usuarios deberán ser mayores de edad y deberán ingresar a la página www.campanario.cl desde un celular o computadora.

Una vez en la página, deberán seguir los siguientes pasos:

- Conectar su cuenta de Facebook aceptando compartir su nombre, email y edad.
- Comenzar a grabar manteniendo pulsado el botón con el micrófono.
- Si participan desde un teléfono iPhone, deberán graba un video con el audio y luego pulsa "enviar".
- Al terminar de grabar aparecerá "el Pilucho" reproduciendo el audio.
- Si la grabación no les convence, pueden volver a intentarlo cliqueando en "volver a grabar"
- Si la grabación les parece bien se debe hacer click en "publicar"
- Una vez publicado, el usuario podrá compartir link de su grabación.

CPCH se reserva el derecho de descalificar del concurso a cualquier usuario que haya escrito un nombre de usuario que no existe o no tiene perfil en la red social respectiva.

Entre los participantes se realizará 01 sorteo semanal mediante sistema aleatorio o sistema random los cuales se llevarán a cabo los días Miércoles 8, 15 y 22 de junio respectivamente, a las 15:30 horas. En cada sorteo se elegirá 01 ganador.

El viernes 24 de junio a las 15:00 horas, se definirá mediante sorteo aleatorio o sistema random al ganador del Súper Premio.

El nombre del ganador semanal, y del ganador del Súper Premio, será publicado en Facebook en las cuentas de Pisco Campanario y contactado por mensaje interno dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha del respectivo sorteo.

**4.** Premio: En total son cuatro (4) premios.

Tres (3) de ellos consistente en un "Pack del Hincha", compuesto por dos Kit del Hincha más dos Bebidas Cola de 1.5 litros; y un (1) súper premio compuesto por un Televisor Smart TV, más un Frigobar y 12 botellas de Pisco Campanario de 700cc.

Cada ganador tiene un plazo de 05 días hábiles para responder a los contactos hechos por la marca a través de RRSS y enviar la dirección y horario de entrega de su premio.

Todos los premios serán entregados en las oficinas de Wikot Chile SpA, domiciliada en Santiago, quien se reserva el derecho de comunicar a los ganadores su dirección exacta. Si el ganador es de Regiones, se planificará un despacho dentro de 10 días hábiles post recibimiento de su información personal.

1

Una vez expirado el plazo antes mencionado para la respuesta del ganador, este perderá el derecho a exigir posteriormente la entrega de dicho premio y CPCH podrá disponer libremente del mismo. En este caso, el ganador perderá todo derecho a reclamo e indemnización.

Los premios no son canjeables por dinero u otros objetos.

- **5.** El ganador autoriza desde luego e irrevocablemente a CPCH para dar a conocer, difundir y/o publicitar por cualquier medio de comunicación, su identidad, con indicación de su nombre, número de RUT, ciudad o localidad a la que pertenece, y a utilizar sus respectivas imágenes y/o voces con fines comerciales y/o publicitarios, comprometiéndose asimismo, a prestar su colaboración para las actividades promocionales y publicitarias que para ello fueren necesarias, sin derecho a compensación alguna, en la forma y medios que CPCH considere convenientes, durante la vigencia del Concurso, y hasta un año después de su finalización.
- **6.** Una vez contactado por CPCH, el ganador del Concurso deberá coordinar el despacho de su premio con la agencia Wikot Chile SpA. CPCH no será responsable frente al ganador y/o a terceros en el evento que el premio sea cobrado por una persona que acreditare su identidad con un documento falso o adulterado, o que utilice RRSS en su nombre. En cualquiera de estos casos el ganador y/o terceros pierde derecho a reclamar indemnización y/o compensación alguna a CPCH por este concepto.

En el caso de que por algún motivo el premio no pueda ser recibido en la dirección y horario coordinado con el ganador, será responsabilidad del ganador coordinar el retiro de su premio posteriormente en la agencia Wikot Chile SpA. CPCH se reserva el derecho de no entregar el premio al ganador en caso de ser necesario.

- 7. CPCH se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante del presente concurso por estimar que no se ha dado cumplimiento a la mecánica y espíritu del mismo, o por estimar que el supuesto ganador ha empleado métodos no previstos por CPCH o que cuente con la ayuda de terceros o sistemas tecnológicos que burlen la mecánica y espíritu de la presente promoción.
- **8.** La participación en este Concurso implica la total aceptación de sus bases y sus eventuales modificaciones. El incumplimiento de cualquiera de los términos y condiciones de estas bases, provocará la terminación automática de la participación de la persona en este concurso y la pérdida del premio obtenido.
- **9.** Los participantes renuncian a cualquier acción legal en contra de CPCH y se obligan a mantenerla indemne de cualquier daño.
- **10.** CPCH no se hace responsable por fallas en las redes derivadas de casos fortuitos, fuerza mayor, o de sistemas, electricidad, etc., que pudieran impedir o dificultar el acceso y/o navegación por Internet o la participación en el concurso, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores y/o conexiones.
- 11. CPCH se reserva el derecho de modificar las bases de este Concurso en forma total o parcial, debiendo comunicar dicha circunstancia mediante la protocolización de las modificaciones en la Notaría donde fueron protocolizadas las bases, así como de su publicación en el fanpage de Pisco Campanario en Facebook.
- 12. En la presente promoción sólo podrán participar mayores de 18 años.
- 13. No podrán participar en la presente promoción el personal de CPCH, de su matriz Compañía Cervecerías Unidas S.A. o demás filiales de esta última, ni sus cónyuges o

parientes por consanguinidad o afinidad en toda la línea recta y en la colateral hasta el segundo grado inclusive.

**14.** Las bases de este Concurso se protocolizarán en la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola. Una copia de la protocolización de estas bases se mantendrá en las oficinas de CPCH, ubicadas en Av. Vitacura N° 2.670, piso 25, Las Condes, Santiago y en el fanpage de Pisco Campanario en Facebook.

Alejandra Ríos Ulsen